



ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA
NIT.: 800.100.051-7

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

PROCESO FIDUCIA

OBJETO:

SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VENTAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN A PRECIO GLOBAL FIJO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP DENOMINADO VILLA DEL CARMEN

La presente verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, se llevó a cabo en el Municipio de Coello, Tolima, el día nueve (09) de octubre de 2019, por los funcionarios que conforman el comité evaluador y suscriben la presente acta.

Para tal efecto, se verificará los requisitos habilitantes para seguidamente efectuar la evaluación de los requisitos ponderados, o lo que es igual, la evaluación de las ofertas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ÚNICO OFERENTE PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS VILLA DEL CARMEN COELLO 2019. Representado legalmente por **ALIRIO MARTINEZ PERALTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.128.791 del Espinal.

VERIFICACIÓN FINAL			
CONSORCIO OBRAS VILLA DEL CARMEN COELLO 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de presentación de la propuesta	X		
Acreditación de la Existencia y Representación legal	X		
Objeto Social	X		
Aportes a Seguridad Social	X		
Documento Consorcial.	X		
RUT	X		
Existencia y Representación Legal	X		
Antecedentes Fiscales	X		
Antecedentes Disciplinarios	X		
Antecedentes Penales	X		
RUP	X		
Aportes a Seguridad Social	X		



COELLO
Unidos Construyendo Progreso
Alcaldía Municipal
2016 - 2019

ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA
NIT.: 800.100.051-7

Garantía de Seriedad	X		GU051235
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X		
Inhabilidades e incompatibilidades	X		
Antecedentes Medidas Correctivas	X		
Hoja de Vida	X		
EXPERIENCIA			
Experiencia en la elaboración de Estudios y Diseños.	X		
Experiencia en Construcción de Obras de Urbanismo.	X		
Experiencia de los Socios.	X		
Programación de la Obra	X		
APUS	X		
Director de Consultoría.	X		
Director de Obra.	X		
Residente de Obra.	X		
Topógrafo.	X		
Siso	X		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad sobre patrimonio	X		
Rentabilidad sobre activo	X		
CAPACIDAD FINANCIERA			
Carta de Capacidad Financiera.	X		
Liquidez	X		
Endeudamiento	X		
Razón de Cobertura de Intereses	X		
Capital de trabajo	X		
Capacidad Residual.	X		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	X		

Atendiendo a los anteriores requisitos de verificación de requisitos habilitantes, se puede determinar que por parte del proponente **CONSORCIO OBRAS VILLA DEL CARMEN COELLO 2019**. Representado legalmente por **ALIRIO MARTINEZ PERALTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.128.791 del Espinal. CUMPLE con todos ellos, razón por la cual se debe entender que se encuentra como **HABILITADO**.

PUNTAJE OBTENIDO:

VISITA AL SITIO DE OBRA: 50 PUNTOS OBTENIDOS



COELLO
Unidos Construyendo Progreso
Alcaldía Municipal
2016 - 2019

ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA

NIT.: 800.100.051-7

CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO: 100 PUNTOS OBTENIDOS
MAYOR ÁREA INTERVENIDA: 100 PUNTOS OBTENIDOS

EQUIPO DE TRABAJO:

Director de Obra: 50 PUNTOS OBTENIDOS
Residente de obra: 40 PUNTOS OBTENIDOS

EQUIPO ADICIONAL AL EQUIPO DE TRABAJO: 100 PUNTOS OBTENIDOS
INCENTIVO CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS OBTENIDOS

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS OBTENIDOS

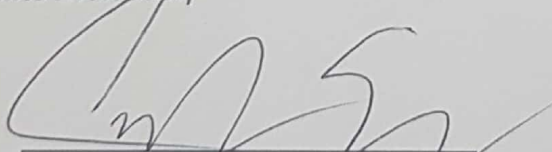
FACTOR ECONOMICO: 450 PUNTOS OBTENIDOS

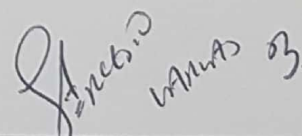
El presente comité de evaluación de acuerdo a los criterios señalados en el la Invitación otorga a siguiente calificación al proponente **CONSORCIO OBRAS VILLA DEL CARMEN COELLO 2019**. Representado legalmente por **ALIRIO MARTINEZ PERALTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.128.791 del Espinal.

990 PUNTOS

Por los resultados anteriormente expuestos y conforme a lo establecido y lo dispuesto en la invitación del presente proceso de selección, sin encontrar causal de rechazo o elemento que permita declarar desierto el presente proceso contractual, el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al proponente **CONSORCIO OBRAS VILLA DEL CARMEN COELLO 2019**. Representado legalmente por **ALIRIO MARTINEZ PERALTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.128.791 del Espinal. El presente informe de actividades se suscribe a los nueve (9) días del mes de octubre de 2019.

El Comité Evaluador,


CARLOS RAÚL SUÁREZ
Secretaria General y de Gobierno


JOSÉ ARCESIO VARGAS BENÍTEZ
Secretario Planeación y Obras Públicas


HEBERT AUGUSTO MONTAÑA VILLARRAGA
Secretario de Hacienda